

de Naciones Unidas, ONU, difundió que 1.200 millones de personas, de todo el mundo, no tienen acceso a un suministro de agua potable asequible y seguro; y que casi 2.400 millones no disponen de servicios básicos de saneamiento.

Unidos", subrayó Wagner al añadir que el 74 por ciento de reservas de gas de latinoamérica y el 75 por ciento de producción de carbón, convertiría a las entrañas sudamericanas en un tesoro que podría definir sus relaciones futuras.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES MAURO TAPIA TAPIA S.A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de transportes Mauro Tapia S.A., para el día sábado 18 de noviembre del 2004 a partir de las 10:00. Junta que se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora de la convocatoria aludida en la calle Soldado Jaime Flores 1-11 de la parroquia Rosario del cantón Cuenca, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constitución del Quórum Reglamentario.
- 2.- Dar fe del efecto de las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria de fecha 15 de mayo del 2004, por cuanto la misma no está sujeta a los procedimientos legales.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Designación del Presidente, Gerente y Contador.
- 5.- Consentimiento y aprobación de los estatutos del representante legal y contables por el ejercicio económico del año 2002-2003.
- 6.- Consentimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias generados en el ejercicio económico del año 2002-2003.
- 7.- Gestión de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2002-2003.
- 8.- Designación del auditor de Gastos y Costos.
- 9.- Aumento de capital y Reforma de estatutos.

Por tanto se dispone convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que representen cuando menos el 1% del capital pagado de la compañía.

Los documentos a considerarse en la sesión se encuentran a disposición de los señores accionistas en la oficina de la compañía.

Especial e individualmente se convoca al Señor Gerente Angel Bravo M. y al Contador.

En caso de falta de Quórum se procederá de conformidad con lo que ordena el Art. 237 de la ley antes citada.

Atentamente,
Sr. Jaime Morúa M.
PRESIDENTE.



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "GALISEG CIA. LTD. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".

1. Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó; e inscripción.

En Cuenca, el 18 de noviembre de 2004, ante la señora: Graciela Vintimilla de Vázquez, Notaria Segunda Suplente del cantón Cuenca; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 445 y anotada en el repertorio bajo el número 7206 el 1 de diciembre del año 2004.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen los otorgantes.

Las señoras Inés Tarsente del Niño Jesús Arce Andrade, Adriane Proscila Maldonado Arce y Silvia Karina Maldonado Arce, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Cuenca, por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía.

Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

4. Capital social de la compañía.

La compañía se constituye con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 400,00).

5. Plazo de duración de la compañía.

El plazo de duración de la sociedad es de veinte y cinco años contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

Cuenca, 7 de diciembre de 2004

Dr. Fernando Alonso Tamara
INTENDENTE REGIONAL DE CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

RESOLUCION No. SBS-IRC-2004-43

FERNANDO ARTEAGA TAMARIZ INTENDENTE REGIONAL DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el doctor Felipe Castro Cordero, ha solicitado la aprobación de la constitución de la compañía GALISEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, habiendo para el efecto presentado a la Superintendencia de Bancos y Seguros, tres ejemplares de la escritura pública otorgada el día 18 de noviembre de 2004, ante la Notaria Pública Segunda Suplente del cantón Cuenca, señora: Graciela Vintimilla de Vázquez;

QUE, la Asesoría Legal de esta Intendencia Regional, ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. IRC-AL-2004-157 de 28 de noviembre del 2004; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2003-6493 de 2 de septiembre del 2003,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GALISEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, domiciliada en el cantón Cuenca, con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 18 de noviembre de 2004, en el sentido de que esta ha sido aprobada mediante la presente resolución y déntele las ratificaciones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura pública de constitución junto con la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley del Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Cuenca, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la compañía, una vez cumplido con lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que la compañía GALISEG CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, publique el estatuto social para su distribución entre los socios y el público.

COMUNIQUESE.- Dada en la Intendencia Regional de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Cuenca, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

Dr. Fernando Alonso Tamara
Intendente Regional de Cuenca

LO CERTIFICO.- Cuenca, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

Dr. Rubén Cuervo Muñoz
SECRETARIO AD-HOC

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución, Cuenca, a 30 de noviembre del 2004.

Dr. Fernando Alonso Tamara
NOTARIO SUPLENTE



Con esta fecha queda NOTADA la presente Resolución, bajo el No. 445 del Registro Mercantil, en la Asesoría Legal de la Intendencia Regional de Cuenca, el 18 de noviembre de 2004, por el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, señora: Graciela Vintimilla de Vázquez.

Cuenca, a 01 de Diciembre del 2004.

Dr. Fernando Alonso Tamara
INTENDENTE REGIONAL DE CUENCA

